



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒		SERVICIO:	
Constancia de Verificación SARE					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		CTyS/CMPCyB/01	
Se realiza una visita en el establecimiento comercial que cuente con las condiciones y medidas de seguridad requeridas por la coordinación municipal de protección civil, mediante una solicitud previamente solicitado por el dueño o responsable legal del negocio y/o empresa					
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 6.25 bis, 6.32,6.33 Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México Art. 151 Bando Municipal de Policía y Gobierno			
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de verificación SARE		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Apertura y/o Renovación de Licencia de Funcionamiento			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se supervisa que el establecimiento cuente con las medidas mínimas de seguridad			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
Carta Compromiso SARE		Si	N/A	6.3.3 Del Manual de Operación del SARE	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Carta Compromiso SARE		Si	N/A	6.3.3 Del Manual de Operación del SARE	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Asiste el interesado a la ventanilla a solicitar su trámite y agendar la visita de inspección, para la obtención de constancia de protección civil			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 días hábiles			
COSTO:		\$GRATUITO Fundamento Jurídico N/A			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
				TARJETA DE DÉBITO	N/A
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		El trámite se realiza cuando la licencia de funcionamiento SARE, fue procedente a través del módulo SARE			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			

Dirección de Seguridad Humana, Orden Vial y Protección Civil				Departamento de Gestión de Riesgos y Normatividad	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		INSPECTOR CARLOS ROBERTO CONTRERAS VALDES			
DOMICILIO:	CALLE:	Callejón Chabacano	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio Santa María	MUNICIPIO:	San Mateo Atenco		
C.P.:	52100	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 A 17:00 Hrs de Lunes a Viernes		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	9503392	N/A	N/A	direcproteccioncivil@sanmateoa tenco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Duración del documento?				
RESPUESTA:	Es anual				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo el trámite?				
RESPUESTA:	No, tiene costo al realizar por primera vez su trámite en la ventanilla del SARE				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En dónde veo los requisitos?				
RESPUESTA:	Al recibir la licencia de funcionamiento, le entregan la carta compromiso que menciona lo que tiene que cumplir antes de su visita				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:  L.S.C PAOLA ESCALERA GARCÍA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO  INSPECTOR CARLOS ROBERTO CONTRERAS VALDES DIRECTOR DE SEGURIDAD HUMANA, ORDEN VIAL Y PROTECCIÓN CIVIL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  31/07/2025 COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA
---	--	---